



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ HERRERA Victor  
Omar FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 11:01:19-0500



# Resolución Ministerial

N° 1381 -2022-MTC/01.02

Lima, 29 DIC. 2022

**VISTOS:** El Informe N° 0169-2022-MTC/18 de la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal y el Informe Técnico Legal N° 1632-2022-MTC/18.01 de la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, todo vehículo automotor que circule en el territorio de la República debe contar con una póliza de seguros vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT o Certificado contra Accidentes de Tránsito (en adelante, CAT), debiendo este último ser entregado por las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) y ser destinados exclusivamente a los vehículos de transporte provincial de personas, urbano e interurbano, incluyendo el transporte especial de personas en mototaxis que presten servicios al interior de la región o provincia, las que sólo tendrán validez dentro de la respectiva circunscripción de funcionamiento;

Que, el artículo 37 del Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito (AFOCAT) y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2006-MTC, en adelante el Reglamento, dispone que las coberturas, características y demás condiciones del CAT, deben constar en un formato, cuyo contenido será aprobado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; asimismo, señala que el Ministerio aprueba el formato, características y especificaciones técnicas de la calcomanía que deben exhibir los vehículos coberturados en lugar visible del parabrisas;

Que, asimismo, el artículo 38 del Reglamento, señala que el CAT tiene vigencia anual y rige por todo el plazo señalado en el formato respectivo de manera irrestricta;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1276-2021-MTC/01.02, se aprueban los formatos y especificaciones técnicas del CAT, de la calcomanía y del holograma de seguridad del CAT para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022;

Que, con Oficio N° 48292-2022-SBS, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante, SBS) solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que, en el marco de los artículos 37 y 38 del Reglamento, se aprueben los formatos y especificaciones técnicas del Certificado, Calcomanía y Holograma de Seguridad del CAT, correspondiente al año 2023;



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/12/2022 17:32:16-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO CASTILLO Efraim  
Neil FAU 20131379944 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29/12/2022 16:33:07-0500



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ HERRERA Víctor  
Ómar FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 11:01:30-0500

precisando que no formulan modificaciones a las especificaciones técnicas del CAT aprobadas mediante la Resolución Ministerial N° 1276-2021-MTC/01.02;

Que, mediante los documentos de vistos, la Dirección General de Políticas y Regulación en Transporte Multimodal se sustenta y propone la aprobación de los formatos y las especificaciones técnicas del CAT, de la Calcomanía y del Holograma de Seguridad para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, en el marco de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Decreto Supremo N° 040-2006-MTC, que aprueba el Reglamento de Supervisión de las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito y de Funcionamiento de la Central de Riesgos de Siniestralidad derivada de Accidentes de Tránsito; y, el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Aprobación de especificaciones técnicas y formato del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT**

Aprobar las Especificaciones Técnicas, Contenido y Formato del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, conforme al Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

#### **Artículo 2.- Aprobación de especificaciones técnicas y formato de la Calcomanía del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT**

Aprobar las Especificaciones Técnicas y Formato de la Calcomanía del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, conforme al Anexo II, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

#### **Artículo 3.- Aprobación las especificaciones técnicas y formato del Holograma de Seguridad del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT**

Aprobar las Especificaciones Técnicas y Formato del Holograma de Seguridad a ser utilizado en el anverso del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT, y en el anverso de la Calcomanía del Certificado contra Accidentes de Tránsito - CAT, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, conforme al Anexo III, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/12/2022 17:32:41-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO CASTILLO Efrain  
Neil FAU 20131379944 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29/12/2022 16:33:22-0500



Firmado digitalmente por:  
ALVAREZ HERRERA Victor  
Ómar FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 11:01:41-0500



# Resolución Ministerial

## Artículo 4.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)), el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO  
Ministra de Transportes y Comunicaciones



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28/12/2022 17:33:48-0500



Firmado digitalmente por:  
CASTILLO CASTILLO Efrain  
Neil FAU 20131379944 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 29/12/2022 16:33:34-0500

## ANEXO I

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – CAT

#### 1. MATERIAL:

Será impreso en papel de seguridad de 90 gramos +/-6%, con marca de agua bitonal propia del fabricante, cuyo diseño deberá ser visible por el anverso y reverso del documento. El papel llevará hasta 3 fibrillas visibles y otras 3 únicamente visibles a la luz ultravioleta.

#### 2. DIMENSIONES:

Ancho : 17.5 cm. +/-5%  
Alto : 10.1 cm. +/-5%

#### 3. COLOR:

Pantone 279 U de tipo resistente a la radiación solar.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- El diseño de seguridad del certificado contiene un fondo con efecto kaleidoscópico generado a partir de líneas trigonométricas con 4 niveles de seguridad.
- También llevará imágenes del MTC y la palabra "AFOCAT 2023" generadas por una función logarítmica a base de líneas paralelas.
- Llevará numeración compatible para aplicativos de lectura wap/web.
- Holograma de seguridad según modelo.
- Campo de control numérico.
- Líneas de seguridad constituidas por microtextos con error forzado para la delimitación de los campos de impresión.
- Fondo de seguridad antifotocopia y antiescáner.
- Impresión de tinta UV (visible a la luz UV).
- Punto termocromático de control de 10 mm. de diámetro, sensible al calor, con mensaje o imagen oculta.

#### 5. CARACTERÍSTICAS DE LA IMPRESIÓN:

##### 5.1. ANVERSO LADO IZQUIERDO:

- En la parte superior irá la impresión: "CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO CAT 2023".
- Nombre abreviado de la AFOCAT, dirección, número de RUC, número de inscripción en el registro de AFOCAT, número de teléfono de la Central de Emergencias - 24



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 12:05:59-0500

horas y debajo de ella, con letras de mayor tamaño, el número de teléfono para "Quejas y Consultas – Línea Gratuita SBS 0-800-10840".

- En el recuadro donde se ubica el holograma, debajo de éste deberá ir el número correlativo y preestablecido del certificado seguido por el año 2023, debiendo empezar por el N° 0000001-2023.
- Información del certificado: N° del Certificado, correspondiente al número correlativo y preestablecido del certificado seguido por el año 2023, debiendo empezar por el N° 0000001-2023; siendo el mismo número del recuadro donde se ubica el holograma.
- Información del duplicado: N° del Duplicado, el cual se encontrará en blanco a fin de que sea llenado sólo en caso de que el CAT corresponda a un duplicado.
- Plazo de cobertura: 01 año/Vigencia del certificado.
- Datos de identificación del asociado de la AFOCAT nombre o razón social, documento de identidad/RUC, teléfono, dirección y ámbito de aplicación del CAT (indicar sólo la provincia).

## 5.2. ANVERSO LADO DERECHO:

- Datos del vehículo coberturado (placa, categoría/clase, año de fabricación, marca, número de asientos, modelo, uso de vehículo, VIN/N° de serie).
- Firma del asociado y del representante de la AFOCAT.
- Fecha, hora de emisión, monto de la aportación (\*), otros aportes (\*\*) y monto total. Debajo de estos datos debe ir las notas: "(\*) Suma de Aporte de Riesgo y del Aporte para Gastos Administrativos. No incluye otros conceptos propios de la AFOCAT (aporte adicionales, extraordinarios o similares)" y "(\*\*) Cualquier otro tipo de aporte (aportes adicionales, extraordinarios o similares) que implique un desembolso económico para obtener el CAT".

## 5.3. REVERSO:

- Información sobre el Certificado Contra Accidentes de Tránsito - CAT (derechos y obligaciones del asociado, coberturas, exclusiones de cobertura, información en caso de accidentes).
- En la parte lateral izquierda y en posición vertical se consigna la siguiente información de la empresa gráfica o imprenta que realizó la impresión: razón social, RUC, número de autorización de impresión otorgado por la SUNAT para elaborar comprobantes de pago y el número de comprobante de pago que sustenta la impresión de los formatos CAT, señalando el rango de serie de los CAT impresos.



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 12:08:25-0500

# FORMATO DEL CAT ANVERSO

**CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO CAT 2023**  
Ley No. 28819

Nombre abreviado de la AFOPCAT: **QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840**

Nº de inscripción en el Registro de AFOPCAT: **CENTRAL DE EMERGENCIA - 24 HORAS**

QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Nº DEL CERTIFICADO: **0005001-2023** Nº DEL DUPLICADO: **0005001-2023**

PLAZO DE LA COBERTURA / AÑO: **2023** VIGENCIA DEL CERTIFICADO CONTROL POLICIAL: **2023**

DESEDE: **01/01/2023** HASTA: **31/12/2023**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO DEL AFOPCAT

NOMBRE: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** NOMBRE DE LA SECCIÓN SOCIAL: **SECCIÓN SOCIAL**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC: **78010101** TELEFONO: **985 0-800-10840**

DIRECCIÓN: **Calle Arce, s/n, Urb. La Victoria, Distrito de Pisco**

HEBRO DE APLICACIÓN DEL CAT: **INDICAR SOLA Y FONCIÓN**

**DATOS DEL VEHICULO COBERTURADO**

IDENTIFICACION

PLAZA: **123456789** CATEGORIA: **234567**

AFOPCAT: **8901234567** MARCA: **8901234567**

NUMERO DE ASISTENTE: **8901234567** MODELO: **8901234567**

USO DEL VEHICULO: **8901234567** TIPO DE SEÑAL: **8901234567**

El presente Certificado es prueba suficiente de la afiliación del vehículo a la Asociación de Fondos Regionales o Provinciales, contra Accidentes de Tránsito (AFOPCAT) que lo expide y de la existencia de la cobertura contra accidentes de tránsito, durante el plazo de vigencia señalado en el mismo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

FIRMA DEL ASOCIADO: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** REPRESENTANTE DE LA AFOPCAT



0005001-2023

**2023**

LIMPIE BIEN EL VIDRIO PARA EVITAR EL DESPRENDIMIENTO PREMATURO DEL STICKER

**CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO CAT 2023**  
Ley No. 28819

Nombre abreviado de la AFOPCAT: **QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840**

Nº de inscripción en el Registro de AFOPCAT: **CENTRAL DE EMERGENCIA - 24 HORAS**

QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Nº DEL CERTIFICADO: **0005001-2023** Nº DEL DUPLICADO: **0005001-2023**

PLAZO DE LA COBERTURA / AÑO: **2023** VIGENCIA DEL CERTIFICADO CONTROL POLICIAL: **2023**

DESEDE: **01/01/2023** HASTA: **31/12/2023**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO DEL AFOPCAT

NOMBRE: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** NOMBRE DE LA SECCIÓN SOCIAL: **SECCIÓN SOCIAL**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC: **78010101** TELEFONO: **985 0-800-10840**

DIRECCIÓN: **Calle Arce, s/n, Urb. La Victoria, Distrito de Pisco**

HEBRO DE APLICACIÓN DEL CAT: **INDICAR SOLA Y FONCIÓN**

**DATOS DEL VEHICULO COBERTURADO**

IDENTIFICACION

PLAZA: **123456789** CATEGORIA: **234567**

AFOPCAT: **8901234567** MARCA: **8901234567**

NUMERO DE ASISTENTE: **8901234567** MODELO: **8901234567**

USO DEL VEHICULO: **8901234567** TIPO DE SEÑAL: **8901234567**

El presente Certificado es prueba suficiente de la afiliación del vehículo a la Asociación de Fondos Regionales o Provinciales, contra Accidentes de Tránsito (AFOPCAT) que lo expide y de la existencia de la cobertura contra accidentes de tránsito, durante el plazo de vigencia señalado en el mismo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

FIRMA DEL ASOCIADO: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** REPRESENTANTE DE LA AFOPCAT

**CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO CAT 2023**  
Ley No. 28819

Nombre abreviado de la AFOPCAT: **QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840**

Nº de inscripción en el Registro de AFOPCAT: **CENTRAL DE EMERGENCIA - 24 HORAS**

QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840

INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO

Nº DEL CERTIFICADO: **0005001-2023** Nº DEL DUPLICADO: **0005001-2023**

PLAZO DE LA COBERTURA / AÑO: **2023** VIGENCIA DEL CERTIFICADO CONTROL POLICIAL: **2023**

DESEDE: **01/01/2023** HASTA: **31/12/2023**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ASOCIADO DEL AFOPCAT

NOMBRE: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** NOMBRE DE LA SECCIÓN SOCIAL: **SECCIÓN SOCIAL**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD / RUC: **78010101** TELEFONO: **985 0-800-10840**

DIRECCIÓN: **Calle Arce, s/n, Urb. La Victoria, Distrito de Pisco**

HEBRO DE APLICACIÓN DEL CAT: **INDICAR SOLA Y FONCIÓN**

**DATOS DEL VEHICULO COBERTURADO**

IDENTIFICACION

PLAZA: **123456789** CATEGORIA: **234567**

AFOPCAT: **8901234567** MARCA: **8901234567**

NUMERO DE ASISTENTE: **8901234567** MODELO: **8901234567**

USO DEL VEHICULO: **8901234567** TIPO DE SEÑAL: **8901234567**

El presente Certificado es prueba suficiente de la afiliación del vehículo a la Asociación de Fondos Regionales o Provinciales, contra Accidentes de Tránsito (AFOPCAT) que lo expide y de la existencia de la cobertura contra accidentes de tránsito, durante el plazo de vigencia señalado en el mismo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

FIRMA DEL ASOCIADO: **JOSE LUIS VILLALBA VILLALBA** REPRESENTANTE DE LA AFOPCAT

# REVERSO

**AFOPCAT**  
CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO  
2023

Nombre abreviado de la AFOPCAT: **QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840**

Nº de inscripción en el Registro de AFOPCAT: **CENTRAL DE EMERGENCIA - 24 HORAS**

QUEJAS Y CONSULTAS LINEA GRATUITA 985 0-800-10840

**INFORMACIÓN SOBRE EL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO - CAT**

El Certificado contra Accidentes de Tránsito CAT es una prueba suficiente de la afiliación del vehículo a la Asociación de Fondos Regionales o Provinciales, contra Accidentes de Tránsito (AFOPCAT) que lo expide y de la existencia de la cobertura contra accidentes de tránsito, durante el plazo de vigencia señalado en el mismo, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ASOCIADO**

1. Deberá tener los requisitos de inscripción en el estado del seguro y que figuren en el presente certificado.

2. Deberá pagar el costo del seguro correspondiente.

3. Mantener el estado de pago regular durante la vigencia del Contrato, de conformidad con la póliza de seguro correspondiente.

4. Cumplir con la normativa de tránsito establecida por la autoridad competente, por lo que se permite la conducción del vehículo automotor a terceros en calidad de conductor autorizado, siempre que el conductor autorizado cumpla con los requisitos establecidos en la presente póliza.

5. En caso de transferir la propiedad del vehículo automotor, deberá comunicarse a la AFOPCAT dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la transferencia del vehículo automotor.

6. En caso de fallecimiento del titular del seguro, el beneficiario designado en el presente certificado podrá optar por la indemnización o el reembolso de los gastos médicos, según corresponda.

7. En caso de fallecimiento del titular del seguro, el beneficiario designado en el presente certificado podrá optar por la indemnización o el reembolso de los gastos médicos, según corresponda.

8. En caso de fallecimiento del titular del seguro, el beneficiario designado en el presente certificado podrá optar por la indemnización o el reembolso de los gastos médicos, según corresponda.

9. En caso de fallecimiento del titular del seguro, el beneficiario designado en el presente certificado podrá optar por la indemnización o el reembolso de los gastos médicos, según corresponda.

10. En caso de fallecimiento del titular del seguro, el beneficiario designado en el presente certificado podrá optar por la indemnización o el reembolso de los gastos médicos, según corresponda.

**COBERTURAS**

Por muerte	4 UIT
Por muerte permanente	4 UIT
Por muerte temporaria	4 UIT
Por gastos médicos	4 UIT
Por gastos de sepelio	4 UIT

**EXCLUSIONES**

1. No cubren los accidentes de tránsito que ocurran durante el tiempo que el vehículo automotor se encuentre estacionado.

2. No cubren los accidentes de tránsito que ocurran durante el tiempo que el vehículo automotor se encuentre en uso para fines de transporte público o de carga.

3. No cubren los accidentes de tránsito que ocurran durante el tiempo que el vehículo automotor se encuentre en uso para fines de transporte público o de carga.

4. No cubren los accidentes de tránsito que ocurran durante el tiempo que el vehículo automotor se encuentre en uso para fines de transporte público o de carga.

5. No cubren los accidentes de tránsito que ocurran durante el tiempo que el vehículo automotor se encuentre en uso para fines de transporte público o de carga.



Firmado digitalmente por:  
**MORE ESPINOZA Franklin**  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2022 12:08:37-0500

## ANEXO II

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CALCOMANÍA DEL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – CAT

#### 1. MATERIAL:

Autoadherible, con adhesivo agresivo que se pega firmemente al parabrisas y que se autodestruye ante el intento de remoción, cuya coloración es altamente resistente a los rayos solares.

#### 2. FORMA:

Simétrica de puntas boleadas con lados simétricos.

#### 3. DIMENSIONES:

Ancho : 8 cm. +/-5%

Alto : 8 cm. +/-5%

#### 4. COLOR:

Pantone 279 U de tipo resistente a la radiación solar.

#### 5. UBICACIÓN:

La calcomanía será colocada en el lado superior derecho del parabrisas del vehículo, de manera tal que el anverso será visible desde la parte exterior del vehículo y el reverso será visible desde el interior del mismo.

#### 6. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN:

##### 6.1. ANVERSO:

- En la parte superior de la calcomanía irá la impresión "AFOCAT" y debajo de ésta "CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO".
- En la parte central: Nombre abreviado de la AFOCAT, dirección, número de RUC, número de inscripción en el registro de AFOCAT, número de teléfono de la Central de Emergencias - 24 horas y debajo de ella, con letras de mayor tamaño, el número de teléfono para "Quejas y Consultas – Línea Gratuita SBS 0-800-10840".
- En los laterales (costados) irá la impresión 2023 y en la parte inferior central de la Calcomanía irá el Holograma de Seguridad aprobado para el año 2023.
- Roseta de seguridad formada por líneas de origen trigonométrico y microtextos con error forzado.
- Fondo de seguridad antifotocopia y antiescáner.

##### 6.2. REVERSO:

- En la parte superior llevará impresa las palabras: "CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO".



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 12:06:52-0500

- Campos que contienen ventanas para imprimir el número de certificado, número de placa, la vigencia del certificado y el ámbito de la aplicación del CAT (indicar sólo la provincia).
- En la parte inferior llevará la impresión 2023.
- Roseta de seguridad formada con líneas de origen trigonométrico y microtextos con error forzado.
- Fondo de seguridad antifotocopia y antiescáner.

## FORMATO DE CALCOMANÍA

### ANVERSO



### REVERSO



Firmado digitalmente por:  
 MORE ESPINOZA Franklin  
 FAU 20131379944 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 29/12/2022 12:07:06-0500

## ANEXO III

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL HOLOGRAMA DE SEGURIDAD DEL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRÁNSITO – CAT

#### 1. FORMA:

Cuadrada con los 4 lados boleados.

#### 2. DIMENSIONES:

18 x 18 mm. +/- 2.5%.

#### 3. UBICACIÓN:

El holograma será colocado en el anverso del Certificado contra Accidentes de Tránsito – CAT y en el anverso de la Calcomanía del citado certificado.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

- Será de tipo pseudometálico de alta seguridad, con efecto dinámico.
- Autoadherible al frío o termopegado (cabe precisar que el termo pegado es el símil del estampado en calor, sin embargo, para eliminar el autoadherible al frío es necesario sustento técnico que acredite que dicha característica no tiene los efectos deseados de seguridad y que la nueva propuesta señalada resulta más idónea).
- Su espesor deberá ser a 50 micrones +/- 10%.
- Autodestructible al intento de manipulación.
- Tendrá una película de protección capacitada para poder soportar temperaturas de una impresora láser en el caso que la compañía así lo requiera.
- Deberá contener al menos una medida de seguridad de tipo forense la que estará constituida por un microtexto de tipo láser cuya lectura no podrá ser menor a lectores de 40X de magnificación (prueba microscópica). Asimismo, deberá contar con un sistema de impresión iridiscente que produzca color real bajo cierto ángulo.

#### 5. CARACTERÍSTICAS DEL HOLOGRAMA:

- Llevará la palabra “AFOCAT 2023”.
- Contendrá el logotipo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Llevará microtexto con error forzado.
- Efecto Kaleidoscópico.
- Efecto multicolor.
- Efecto de blanco puro.
- Será de tipo Pseudometálico.
- Iridiscencia (difracción de colores a la exposición solar).
- Efecto de microtextos con sensación de movimiento.
- Efecto kinético.
- Roseta de seguridad.
- Efecto iridiscente.
- Llevará una roseta de seguridad.



- Nano Texto.
- Efecto doble degradé.
- Efecto lente.
- Efecto Raster.
- En la parte lateral izquierda contendrá el número del año "2023".

### FORMATO DEL HOLOGRAMA



Firmado digitalmente por:  
MORE ESPINOZA Franklin  
FAU 20131379044 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 29/12/2022 12:07:42-0500